



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE LAS TORRES
(BADAJOZ)

El Servicio Social de Atención social básica informa:

Desde hoy y hasta un mes después de que finalice el estado de alarma se puede solicitar dos nuevos subsidios:

1. Subsidio de desempleo Excepcional por fin de contrato temporal; para personas que haya cesado de forma involuntaria a partir del 15 de marzo de 2020, con un contrato de dos meses de duración mínima y que no tenga derecho a prestación.
2. Subsidio para empleadas del hogar; que hayan reducido su actividad parcial o totalmente durante esta crisis sanitaria.

Las solicitudes se pueden hacer a través de la web del SEPE o a través de los siguientes teléfonos o correo electrónico:

901119999

924870580 (a partir de las 12.00 horas).

bop0607410@sepe.es se pueden solicitar por este medio, Información y o si tengo derecho o no, adjuntando el DNI a dicho correo.